

Vivieron sus Padres y otros sus ascendientes, nece-  
ritan Novax los Escudos de sus Armas que han sido  
en lo antiguo en sus Portadas, y constandingo de sus Clavos.  
nes por las Certificaciones libradas por el Rey de  
Armas q. hobran tambien testimoniadas en el  
Expediente para que tenga efecto la fijacion de  
nueva Lapidia sobre sus portadas como siempre  
lahan tenido =

A. N. S. S. Suplican que en buca de todo se acuerde  
que se han diligencias, y Certificar <sup>on</sup> del Rey  
de Armas quede copia autentica en el Archivo  
de este Ayuntamiento. debiendose a los Exponen-  
tes los originales, y en su consecuencia que se  
dignen N. S. S. nombrar comisarios para que  
representando a este Ayuntamiento. y autorizado  
de las facultades necesarias dirijan con su  
Excmo. a la fijacion del mencionado Escudo, li-  
brando el testimonio para que asi continuaz.  
se estampen las diligencias de la colocacion  
de la Lapidia y con ellas se les entregue para  
documento de su Resguardo, y demas fines conve-  
nientes, lo que asi suplican y esperan de la  
Justificaz. <sup>on</sup> de N. S. S. en Almazarron a quinze  
dias del mes de Marzo de mil setez. noventa  
y siete años =

Severino Lardin

*[Signature]*

Thomas Lardin

*[Signature]*

